



Competitividad Rural
SAG | UAP - ComRural
Gobierno de la República

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA DE
AGRICULTORES QUE CONTINUAN PRACTICANDO UNA TECNOLOGÍA AGRÍCOLA
MEJORADA EN LOS PLANES DE NEGOCIOS ETAPA POST CIERRE

Proceso No.: SAG-COMRURAL-II-EI-SCC-49-2025
Referencia STEP: HN-SAG- 482055-CS-CQS

PROYECTO COMRURAL II

Septiembre 2025

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LEVANTAMIENTO DE ENCUESTA DE
AGRICULTORES QUE CONTINUAN PRACTICANDO UNA TECNOLOGÍA AGRÍCOLA
MEJORADA EN LOS PLANES DE NEGOCIOS ETAPA POST CIERRE

I. ANTECEDENTES

El Proyecto de Competitividad Rural de Honduras, COMRURAL, es la iniciativa emblemática del Gobierno de Honduras (GdH) para promover la competitividad agrícola y las exportaciones. COMRURAL, es reconocido en todo Honduras por el éxito del modelo en vincular a los pequeños agricultores a los mercados nacionales e internacionales mediante el apoyo a la producción comercial y la adición de valor postcosecha estructurado bajo el modelo de "alianzas productivas" en donde participan actores claves como los aliados técnicos, financieros y comerciales. Existe un interés creciente en este modelo por parte del sector financiero, como lo demuestran los bancos comerciales que suscriben convenios con COMRURAL. El GdH considera que la profundización del enfoque COMRURAL, a través del Proyecto "Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras" (COMRURAL II), es un pilar clave para apoyar el alcance de los objetivos de visión de país y generar un desarrollo a nivel de regiones y cadenas agroalimentarias en el país.

El GdH suscribió con el Banco Mundial (BM) el 11 de abril de 2020 el Acuerdo de Financiamiento o Cr.AIF-6448-HN para desarrollar las actividades convenidas en el Proyecto por un monto de USD 50.00 millones. El proyecto cuenta con una enmienda suscrita el 6 de enero de 2023 asociada al cambio de la agencia implementadora y segunda enmienda en Junio 2025. Es así, como la implementación del Proyecto se encuentra bajo la responsabilidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). La gestión técnica-operativa, adquisiciones, manejo financiero, cumplimiento de salvaguardas socioambientales, monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, están a cargo de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG, la cual adscribe a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) de COMRURAL II.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

a) Objetivo General del Proyecto

El Proyecto COMRURAL II, busca mejorar el acceso a los mercados, las prácticas agrícolas climáticamente inteligentes y contribuir a la inclusión económica de los productores beneficiarios y sus familias en el marco de cadenas de valor agrícolas seleccionadas.

El Proyecto tiene los siguientes indicadores a nivel de objetivo: (i) número de productores que implementan tecnología agrícola mejorada, (ii) porcentaje de incremento en las ventas brutas reales generadas por planes de negocios (PNs) en ejecución, (iii) número de empleos a tiempo completo creados bajo PNs financiados por el proyecto, y (iv) porcentaje de Organizaciones de Productores Rurales (OPR) que trabajan bajo un enfoque de alianza productiva 18 meses después del primer desembolso.

El Proyecto COMRURAL, contribuye a la inclusión económica de pequeños productores, productoras y sus familias que forman parte y participan en las OPR a través de la preparación e implementación de los Planes de Negocio (PNs), seleccionados con enfoque de demanda, orientados a: i) mejoramiento de la producción primaria de forma sostenible, a través de la

facilitación del acceso a tecnologías que ayuden a la implementación de prácticas climáticamente inteligentes, ii) al mejoramiento de productos y procesos, facilitar el procesamiento, la agregación de valor y el desarrollo de nuevos productos con un enfoque de mercado, iii) al desarrollo de servicios agro-logísticos y agro-productivos que faciliten la inclusión de los productores más pequeños; y iv) al desarrollo de servicios de apoyo conexos a las cadenas de valor.

El modelo de agronegocios que promueve COMRURAL II vincula a las OPR a los mercados nacionales e internacionales mediante el esquema de promover alianzas productivas público-privadas en el marco de las cadenas de valor en las que participan actores claves como los socios comerciales, los aliados financieros privados y los aliados técnicos. El instrumento fundamental de este esquema es el PN que las OPR formulan y ejecutan con la asesoría de un aliado técnico, donde la participación del socio comercial disminuye y mitiga el riesgo de fracaso atribuido al mercado y que además cuenta con el co financiamiento de un aliado financiero privado.

b) Componentes del Proyecto

Los componentes del Proyecto COMRURAL II son:

Componente 1: Mejora de la Competitividad, Resiliencia e Innovación de las Iniciativas de Agronegocios/Agroindustria.

El objetivo del Componente 1 es apoyar iniciativas de agronegocios competitivas, innovadoras y resilientes al clima (“subproyectos”) en cadenas de valor agrícolas priorizadas bajo el modelo de alianzas productivas. Las principales actividades o inversiones para desarrollarse o financiarse bajo este subcomponente son:

- (i) Obras, bienes, capacitación, asistencia técnica, costos operativos y servicios de consultoría y no consultoría para la selección, preparación e implementación de subproyectos presentados por las organizaciones y grupos participantes (GP);
- (ii) Recursos financieros no reembolsables para cofinanciar PNs para la adopción de prácticas y tecnologías innovadoras para mejorar la productividad, el acceso al mercado y la resiliencia climática; las subvenciones cubrirán una parte del PNs como capital fijo, capital de trabajo, gastos de asistencia técnica y otras inversiones para apoyar el incremento en la productividad, infraestructura de procesamiento, la logística agrícola, la comercialización y ventas; el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas y/o la legalización de los grupos informales; e
- (iii) Inversiones complementarias innovadoras y resilientes al clima en servicios e infraestructura agro logísticos a pequeña y mediana escala.

Para contribuir a una mejor inclusión económica, en el marco de este componente se apoya a productores rurales a través de dos (2) ventanas de intervención de la siguiente forma:

- (i) **Ventana 1:** fortalece capacidades productivas primarias, a través de la facilitación del acceso a factores de producción a grupos formales o informales (que no cuentan con personería jurídica) e incipientes desde el punto de vista organizativo-productivo que han superado la etapa de inseguridad alimentaria y que se encuentran iniciando la transición a una economía de excedentes.

- (ii) **Ventana 2:** fortalece a organizaciones de productores formales de pequeños productores, a través de la mejora sostenible de la capacidad productiva primaria (mayor producción y productividad) y se enfoca en mayor medida en la facilitación de infraestructura productiva para valor agregado y procesamiento, que les permite el cumplimiento de estándares, lograr certificaciones y el desarrollo de nuevos productos para acceder competitivamente a nuevos mercados sofisticados ya sea nacionales, regionales o internacionales.

Componente 2: Apoyo a la Modernización del Entorno Propicio para la Agroindustria de Honduras

El componente 2 tiene como propósito contribuir a modernizar y fortalecer servicios seleccionados del sector público y a mejorar el marco regulatorio y la capacidad institucional orientados a potenciar el ambiente para los agronegocios en el medio rural. Esto se realiza a través de una revisión funcional de las principales instituciones que brindan servicios públicos claves para los agronegocios como la SAG, la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), y el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE). En el marco de este componente el Proyecto contribuye a la identificación de las barreras clave y apoya la implementación de soluciones efectivas que contribuyan a mejorar el entorno propicio para los agronegocios.

Componente 3: Apoyo a la Gestión del Proyecto

En el marco del componente 3 del Proyecto se financia: (i) la coordinación y gestión del Proyecto, (ii) el seguimiento y la evaluación del Proyecto, (iii) la administración y operatividad, (iv) implementación y supervisión fiduciaria, incluidas auditorías, y (iv) supervisión y gestión de riesgos/salvaguardas ambientales y sociales y otros mecanismos que apoyen en la medición de los indicadores del Proyecto.

Componente 4: Componente Contingente de Respuesta a Emergencia

Reflejando el enfoque estratégico adoptado en la cartera de proyectos financiados por el BM en la República de Honduras, el componente 4 del Proyecto proporcionará una respuesta inmediata a emergencias elegibles. En caso de una emergencia de este tipo (como se define en el Manual Operativo de Respuesta a Emergencias de Contingencia preparado y adoptado por el GdH), este componente financiará actividades y gastos de emergencia mediante la reasignación de fondos no comprometidos del Proyecto.

Zona de Influencia del Proyecto

La zona de influencia del Proyecto COMRURAL II son 13 departamentos: Comayagua, Copán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Santa Bárbara, Francisco Morazán, Choluteca, El Paraíso, Cortés, Atlántida y Colón.

c) Cadenas Priorizadas

Las cadenas agroalimentarias priorizadas por el Proyecto son: café especial, hortalizas, frutales, ganadería, apicultura, granos, productos culturales, cacao, acuicultura, especies menores, productos agroindustriales no alimentarios, pimienta, sal y otras cadenas priorizadas por el GdH a través de la SAG.

d) Beneficiarios Totales del Proyecto

En el marco del Componente 1, el Proyecto beneficiará directamente a 11,718 productores, desglosados según se detalla a continuación.

- (i) Beneficiarios a través de la ventana 1: 4,250
- (ii) Beneficiarios a través de la ventana 2: 7,468

Se espera una participación de 25% mujeres, 10% jóvenes, 12% Indígenas/Afrodescendientes y que el 5% de participantes también sean parte de programas de protección social del Gob. de Honduras.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo general de la consultoría es evaluar la sostenibilidad de las acciones del Proyecto que promueven la implementación de prácticas y tecnologías agrícolas mejoradas a nivel de productores beneficiados.

Los objetivos específicos son:

- a. Evaluar la adopción de prácticas y tecnologías agrícolas mejoradas promovidas por el proyecto después de 2 meses de finalizado el PN, entre la situación inicial (sin proyecto) y la situación actual (después del proyecto), para el caso de los PN de la Ventana 2
- b. Evaluar la implementación de prácticas y tecnologías agrícolas mejoradas promovidas por que están en ejecución, para el caso de los PN de la Ventana 1.
- c. Analizar si los cambios observados podrán ser sostenibles en el tiempo, sin proyecto.

Para ello, la consultoría se basará en información primaria que provendrá del levantamiento de encuesta a los agricultores en el marco de las 2 ventanas actualmente en implementación desagregándose de la siguiente manera:

- 3.1** Ventana 1. Agricultura en Subsistencia: Grupos de Productores (GP) en el marco de 170 PNs¹ beneficiando a 4,250 agricultores, los cuales están desagregados por hombres y mujeres.²
- 3.2** Ventana 2. Agricultura en transición: Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) en el marco de 32 PNs cerradas al mes de Octubre 2025, beneficiando a 3,901 agricultores los cuales deberán ser desagregado por hombres (2,584) y mujeres (1,317).

IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La firma consultora deberá desarrollar el diseño metodológico para el levantamiento de datos en campo sobre agricultores que continúan implementado prácticas y tecnologías climáticamente inteligentes impulsadas por el proyecto y/o práctica agrícola mejorada.

Para el caso de los PN de la Ventana 2, el foco es evaluar la “adopción”, entendida como la implementación de prácticas y tecnologías climáticamente inteligentes impulsadas por el proyecto posterior al cierre del PN. En este caso, la evaluación se realizará en aquello PN con al menos dos meses después de finalizado el PN

¹ Se consideran 90 GPs, que forman parte de los 134 PNs del primer contrato con SWISSCONTACT cuyo Contrato para Servicios de consultoría en fecha 17 de enero 2025, el cual tiene una duración de 12 meses.

² Listado de V1. 126 PNs se encuentran en implementación (Contrato original con FCI SWISSCONTACT).

Para el caso de los PN de la Ventana 1, dado que al momento de esta evaluación todos los PN estarán en implementación, no se puede evaluar adopción posterior a su cierre. El objetivo para la V1 es analizar si los beneficiarios de los PN están implementando prácticas y tecnologías climáticamente inteligentes impulsadas por el proyecto.

Esta información deberá ser consolidada, sistematizada y estudiada para analizar la sostenibilidad de las intervenciones. así como sistematizar los datos obtenidos, analizarlos a través de talleres de revisión y retroalimentación; validar los resultados y las posibles áreas y recomendaciones de mejora.

La propuesta debe considerar la recolección de datos en los 13 Departamentos donde el Proyecto está trabajando. La Unidad Ejecutora del proyecto (UEP) a través de las Regionales y de Oficina Central serán aliado técnico estratégico y se le dará seguimiento al cumplimiento de los productos.

La firma deberá contar con logística necesaria para el desarrollo de trabajo en campo (vehículos, GPS, motocicletas, tablets y/o celulares).

4.1 Diseño metodológico

La firma consultora deberá proponer un diseño metodológico que incluya al menos el levantamiento de datos en campo mediante encuestas que aseguren la representatividad estadística de agricultores que continúan practicando una tecnología agrícola mejorada 2 meses después de finalizado el PN para el caso de la Ventana 2, y de productores de los PN están implementando prácticas y tecnologías climáticamente inteligentes impulsadas por el proyecto, en el caso de la Ventana 1.

Se espera que la firma consultora proponga la estimación del tamaño muestral para la encuesta y su estrategia de implementación, misma que garantice significancia y representatividad del análisis y que incluya definición de margen de error, nivel de confianza y la estrategia mediante la cual será aplicada en campo. Asimismo, deberá proponer una estrategia de levantamiento de datos en campo que asegure contar con los productos en el plazo y calidad esperada. Esta propuesta deberá ser aprobada por los representantes del Proyecto antes de comenzar el trabajo de campo. Este informe debe contener el mayor detalle posible respecto de la metodología de cálculo, plan de análisis, y los ajustes que podrían realizarse para mejorar la representatividad y la significancia estadística del estudio.

La propuesta metodológica debe incluir una sección indicando las medidas que la firma tomará para garantizar la privacidad y seguridad de las personas que participen en el estudio, incluyendo la estrategia de resguardo de datos.

La propuesta metodológica deberá considerar una comparación de la aplicación de prácticas y tecnologías mejoradas entre la situación inicial (sin proyecto), y la situación actual (con proyecto), considerando que los resultados puedan ser atribuidos al Proyecto.

Los análisis de los resultados se esperan que sean por Departamento, cadena de valor, y que diferencie entre grupos vulnerables (mujeres, jóvenes y grupos indígenas)

4.2 Revisión de información secundaria – Marco de Referencia

La firma Consultora tendrá acceso a los documentos básicos del COMRURAL II para el adecuado cumplimiento de los objetivos planteados en los Términos de Referencia.

Los documentos que serán proporcionados incluyen, entre otros:

- a. Fichas técnicas de indicadores del proyecto
- b. El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

4.3 Elaboración de un plan de actividades detallado

El plan de trabajo de la firma consultora deberá describir el esquema logístico de la recolección de datos incluyendo el despliegue del equipo en terreno, la supervisión del proceso, la metodología de procesamiento de datos, la documentación de la evidencia de haber recolectado los datos, los controles de calidad de este proceso, definición de fechas y plazos, incluyendo las fechas de entregas de los diferentes productos comprometidos en el servicio. Este plan deberá ser consensuado y validado por el Proyecto.

4.4 Levantamiento de información primaria

Se espera que el proceso de levantamiento de información primaria se realice por medio de dos estrategias propuestas por el equipo consultor:

Encuestas: Mediante la aplicación de un cuestionario diseñado específicamente para este Proyecto, se deberá obtener información tanto cualitativa como cuantitativa para evaluar el levantamiento de datos en campo sobre agricultores que continúan implementado una tecnología climáticamente inteligente impulsadas por el proyecto y/o práctica agrícola mejorada dos meses después de finalizado el PN para el caso de la Ventana 2, y sobre productores que están implementando tecnología climáticamente inteligente en PN de la Ventana 1.

De acuerdo con las prácticas establecidas en cada una de las cadenas de valor (Acuícola, Apícola, Cacao Fino, Café Especial, Especies Menores, Frutícola, Ganadería, Granos, Hortícola, Especies Aromáticas), hay prácticas y tecnologías que son transversales, tales como:

a) Tecnología Productiva:

- Sistemas de riego
- Agricultura protegida
- Mulching plástico
- Semilla mejorada
- Genética
- Insumos agrícolas

b) Buenas Prácticas Agrícolas (BPA):

- Conservación de suelos y agua:
 - ✓ Análisis de suelo
 - ✓ Incorporación de abonos orgánicos
 - ✓ Incorporación de abonos verdes
 - ✓ Uso de Curvas a nivel
 - ✓ Barreras vivas
 - ✓ Terrazas
- Manejo Integrado de plagas (MIP):
 - ✓ Productos etiqueta verde y azul
 - ✓ Controladores biológicos
- Sistemas agroforestales/ silvopastoriles.

c) Buenas Prácticas Ambientales:

- Reforestaciones:
 - ✓ Uso de especies nativas
 - ✓ Reforestación de zonas productoras de agua/áreas protegidas.
 - ✓ Cercas vivas
 - ✓ Linderos
- Manejo de residuos sólidos (Finca y planta):
 - ✓ Uso de depósitos temporales
 - ✓ Centros de acopio para recolección de residuos
 - ✓ Disposición final
- Manejo de residuos líquidos:
 - ✓ Manejo de aguas mieles
 - ✓ Lagunas de Oxidación

La firma Consultora deberá considerar a los agricultores que implementan prácticas y tecnologías agrícolas mejoradas, adoptadas contemplados en el diseño del COMRURAL II, desagregado por hombre y mujeres.

Asimismo, es necesario que se utilicen identificadores únicos de agricultores. El diseño de encuesta deberá ser validado por el equipo del proyecto previo a su pilotaje.

Para agilizar la recolección de datos y evitar errores de digitación, se espera la aplicación digital de encuestas mediante algún sistema diseñado para tal fin, con preferencia hacia el software KoboToolBox por ser el sistema que se utiliza en el proyecto.

El levantamiento de datos en campo deberá desarrollarse en paralelo en las diversas regiones, y no deberá durar más de un mes para evitar distorsiones generadas por el ciclo agrícola. Será responsabilidad de la empresa consultora llevar a cabo la validación y pruebas piloto de la encuesta. Representantes del Proyecto participará durante el levantamiento de información y aplicación de la encuesta piloto. Esta validación debe completarse mediante la simulación y comprobación preliminar de las salidas generadas y verificar que los datos recabados permitirán el cálculo efectivo de los indicadores mencionados en el objetivo específico. Una vez realizados los ajustes para mejorar la efectividad del proceso, se podrá aplicar las encuestas en terreno de forma masiva. Todas las encuestas deben realizarse durante una sola visita a la propiedad o comunidad, y esta debe ser geo-referenciada.

Por otro lado, lo supervisores deberán: i) proporcionar todo el apoyo logístico, equipos, medios y material a los encuestadores; ii) verificar todas las actividades de sus entrevistadores asignados durante el proceso de recolección de datos a través de inspecciones; iii) asegurar que los entrevistadores realicen la encuesta a los agricultores escogidos en la muestra, sustituyendo únicamente de acuerdo la estrategia de reemplazo predefinida; iv) evaluar la calidad del trabajo de los encuestadores y la calidad de los datos de cada cuestionario recibido; v) retroalimentar a los encuestadores sobre la calidad requerida y los requisitos para el llenado de las encuestas y; vi) reportar actividades con el responsable de la encuesta e informar sobre el progreso de la misma.

Todos los costos para la logística y realización del levantamiento de la información deberán estar contemplados en la propuesta financiera de la firma Consultora.

4.5 Talleres participativos:

Diseñar e implementar talleres participativos con agricultores de las organizaciones beneficiarias del Proyecto con la finalidad de recolectar información complementaria a aquella levantada por medio de encuestas, y que permita validar e interpretar los datos de las encuestas, además de profundizar en las Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) mejoradas y adoptadas. Los talleres deberán llevarse a cabo posterior al análisis de las encuestas, de manera que permitan socializar y validar los resultados. Los talleres deberán realizarse tanto para organizaciones beneficiarias de la Ventana 1 como de la Ventana 2.

La firma consultora deberá proponer al menos un taller por regional para cada Ventana, con representantes de las organizaciones de productores. Para fines de representatividad, cada taller debe contar con un mínimo de dos representantes de las organizaciones del listado de organizaciones a ser proveído para el efecto.

Antes de la implementación de los talleres participativos, se deberá consensuar con el Proyecto una pauta específica para guiar los talleres, que considere las particularidades de Tecnologías y buenas prácticas agrícolas mejoradas.

Asimismo, se deberá implementar a modo de piloto un mínimo de dos talleres para evaluar su efectividad. A partir de los resultados, se deberán realizar los ajustes que sean necesarios (metodología, guía, convocatoria, etc.) para que los talleres releven la información más objetiva y pertinente posible.

4.6 Coordinación de trabajo campo

La empresa seleccionará al personal de campo considerando el número de personas adecuado para la entrega de los productos en los plazos previstos, incluyendo reemplazantes por región para el caso que sea necesario. El personal de campo deberá estar conformado por personal con experiencia en la recolección de datos.

La empresa será la responsable de capacitar al personal de campo seleccionado. Para ello deberá contar con: Guías del Supervisor y del Encuestador u otro tipo de material que sirva como base para el entrenamiento y recopilación de datos en campo. La capacitación deberá ser brindada a supervisores, encuestadores, validadores y todo el equipo involucrado en el levantamiento de información. El equipo del proyecto podrá participar como observador en el entrenamiento si se considera necesario.

4.7 Consolidación de la información

Los datos recopilados deberán pasar por un proceso de revisión de calidad para identificar y corregir errores y/o vacíos de datos, para luego ser procesados y consolidados en una base de datos sistematizada. Esta base de datos deberá estar correctamente estructurada para almacenar información primaria y realizar cálculos de variables e indicadores necesarios para estimar el indicador de Agricultores que continúan practicando una tecnología agrícola mejorada 2 meses después de finalizado el Plan de Negocios (Adopción). Se deberá contar con adecuados etiquetados de variables y diccionario de códigos.

De esta manera, este proceso tendrá los siguientes componentes:

- i. Consistencia, críticas y codificación de la información. Esta actividad implica la revisión de la información recolectada y tiene por propósito lograr que los datos sean consistentes.

- ii. Digitalización de encuestas que permitan fácil procesamiento y aplicación en campo. Sistemas como KoboToolBox permiten ejecutar las tareas con limpieza y calidad, teniendo en cuenta la identificación de variables, tamaño de los registros, seguimiento de recolección en campo en tiempo real, y la incorporación de algunas reglas de consistencia primaria contenidas en el cuestionario, como: cobertura de edades por sección, validación de rangos de respuestas cerradas y flujos o saltos. Este tipo de programas permite el ingreso de datos sobre: i) diccionario de variables; ii) validación de rangos de cada variable; iii) saltos según cuestionario; y, iv) formulario de entrada de datos.
- iii. Captura de datos. En esta etapa se recolectarán las encuestas en campo. Preferiblemente en KoboToolbox.
- iv. Depuración y validación de la Base de Datos. En este proceso se asegura la calidad de los datos almacenados a través de la revisión de: i) frecuencia de preguntas cerradas-precodificadas, ii) frecuencia de preguntas abiertas para identificar rangos, iii) valores extremos (determinación de frecuencias), iv) cruce de variables para analizar la coherencia de los datos.
- v. Mecanismo de control de calidad. La coherencia y la consistencia de la información será revisada tomando muestras al azar de registros de información almacenadas en la base de datos. Esta constatación será llevada a cabo por el equipo del Proyecto.
- vi. Formato de la Base de Datos. Las bases de datos validadas deberán ser presentadas en formato Excel y preferiblemente el levantamiento en KoboToolbox y Power BI: Visualización de datos; ante el equipo del proyecto. Sin embargo, la firma consultora podrá hacer uso de otros sistemas para el análisis de datos. Los valores y variables almacenados estarán debidamente etiquetados e identificados para facilitar el análisis.

4.8 Análisis del nivel agricultores que adoptan prácticas y tecnología agrícola mejorada 2 meses después de finalizado el PN de la Ventana 2 (Adopción), y del nivel de agricultores que implementan prácticas y tecnologías agrícola mejorada en PN de la Ventana 1 (Implementación)

A partir de la información primaria levantada y consolidada en la(s) base(s) de dato(s) depurada del punto anterior, la firma Consultora deberá realizar los análisis necesarios para evaluar el nivel de Agricultores que continúan practicando una tecnología agrícola mejorada 2 meses después de finalizado el Plan de Negocios de la Ventana 2 (Adopción), y del nivel de agricultores que implementan prácticas y tecnología agrícola mejorada en la ejecución de PN de la Ventana 1 (Implementación).

Los análisis deberán desagregarse por hombres y mujeres, cadena de valor, u otras variables de interés, que expliquen los resultados.

4.9 Análisis del nivel de sostenibilidad de los resultados en el tiempo.

A partir de la información levantada, la firma consultora deberá evaluar si los resultados observados en el campo podrán ser mantenidos en el tiempo. Para esto, deberá considerar variables tales como la capacidad de gestión de la organización de productores, calidad de la asistencia técnica, características del Plan de Negocios, entre otras.

Los análisis deberán desagregarse por hombres y mujeres, cadena de valor, u otras variables de interés, que expliquen los resultados. Según Marco de Resultados.

4.10 Recomendaciones y lecciones aprendidas

A partir de los resultados del análisis y la retroalimentación obtenida durante los talleres participativos, el equipo consultor deberá presentar lecciones aprendidas y recomendaciones específicas, prácticas y ejecutables en el marco del proyecto, que contribuyan a fortalecer diseño de nuevos proyectos y mejorar la implementación de acciones orientadas a la adopción de tecnologías agrícolas mejoradas.

Estas recomendaciones deben ser prácticas y ejecutables y deberán abordar temas como:

- **Fortalecimiento de Capacidades locales:** Capacitar a líderes o agricultores de referencia como multiplicadores de la tecnología para que brinden apoyo después del cierre del proyecto.
- **Facilitación de acceso a insumos y servicios:** Coordinar con los proveedores locales para que los insumos necesarios estén disponibles a precios accesibles y en cantidades adecuadas.
- **Fomento de registro de costos y beneficios:** Promover que los agricultores lleven un registro sencillo de ingresos, egresos y rendimiento para que puedan evaluar objetivamente la rentabilidad de la tecnología.
- **Adaptación de la tecnología al contexto local:** Promover tecnologías que respondan a la realidad agroecológica, cultural y económica de los agricultores.
- **Calidad del diseño del proyecto:** analizar si el diseño del proyecto consideró apropiadamente todas las variables clave que han incidido en la implementación de acciones orientadas a la adopción de tecnologías agrícolas mejoradas.
- **Coordinación interinstitucional:** evaluar si las coordinaciones interinstitucionales fueron adecuadas y permitieron la implementación oportuna de acciones orientadas a la adopción de tecnologías agrícolas mejoradas.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Todos los productos e informaciones generadas bajo esta consultoría serán propiedad del Proyecto COMRURAL II ejecutado a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Las actividades de la firma Consultora deberán llevarse a cabo en coordinación con la contraparte.

Producto 1. Plan de Trabajo y metodología

Deberá contener:

- Descripción de la metodología de trabajo y diseño muestral para determinar su tamaño y distribución en el territorio.
- Planificación de actividades en campo y en gabinete con asignación de tiempo y recursos humanos necesarios.
- Diseño de instrumentos de recopilación de datos para encuestas y talleres, socialización ante ComRural de la herramienta a utilizar para el levantamiento de la información ajustada a un formato de KOBOToolbox.

Producto 2. Informe de Avance (Primer Informe Borrador) que, además de las secciones de contenido indicadas anteriormente, incluya: Los hallazgos preliminares de las encuestas y talleres participativos y el listado de participantes y evidencias fotográficas (Ordenar por carpeta y OPR en formato JPEG).

Producto 3. Informe Preliminar que, además de las secciones de contenido indicadas anteriormente, incluya:

- Evaluación del nivel de Agricultores que continúan practicando una tecnología agrícola mejorada 2 meses después de finalizado el Plan de Negocios (Adopción).
- Base de datos con la información recopilada en la etapa de levantamiento de información por medio de encuestas y talleres participativos. La base de datos deberá estar accesible, formulada y bien indicada para su revisión, editable y exportable en planillas Excel.

Producto 4. Presentación del Informe Final, conforme a la estructura aprobada por la UEP y que incorpore los comentarios recibidos por parte del equipo del proyecto.

Producto 5. Presentación de los principales hallazgos del estudio, en versión PPT y a ser socializada con el equipo del proyecto, del Banco Mundial y otras instituciones que considere conveniente el equipo del proyecto.

Producto	Descripción	Plazo de Entrega
Producto 1. Plan de Trabajo y metodología	Documento con la metodología detallada, tamaño de muestra, cronograma de actividades, diseño de instrumentos para levantamiento de encuestas y talleres.	Dentro de los primeros 15 días de la firma del contrato
Producto 2. Informe de Avance	Hallazgos preliminares del levantamiento de encuestas y talleres	Dentro de los 60 días de la firma del contrato
Producto 3. Informe Preliminar	Evaluación del nivel de Agricultores que continúan practicando una tecnología agrícola mejorada 2 meses después de finalizado el Plan de Negocios de la Ventana 2 (Adopción), y del nivel de agricultores que implementan prácticas y tecnología agrícola mejorada en la ejecución de PN de la Ventana 1 (Implementación).	Dentro de los 90 días de la firma del contrato
Producto 4. Informe Final	Análisis completo con recomendaciones.	Dentro de los 110 días de la firma del contrato
Producto 5. Presentación Ejecutiva	Exposición de los resultados clave.	Dentro de los 120 días de la firma del contrato

Propuesta de contenido del Informe Final. Al mínimo, debe contener: Resumen Ejecutivo, Introducción, Contexto, Objetivos de la consultoría, Descripción metodológica, Resultados, Análisis, Interpretación, Recomendaciones, y Anexos.

VI. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora contratada debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Experiencia: Mínimo 5 años de experiencia en la especialización en tecnologías agrícolas mejoradas, como riego tecnificado, agricultura de conservación, manejo integrado de plagas entre otros, preferiblemente en proyectos rurales o de desarrollo rural.
2. Capacidades Técnicas: Personal con experiencia en diseño metodológico, recolección de datos en campo, investigación, análisis estadístico, y redacción de informes.

3. Referencias: Haber trabajado en proyectos similares con resultados satisfactorios y con enfoque en sostenibilidad de la implementación de estrategias de seguimiento post intervención a través de metodologías participativas.
4. Recursos: Disponibilidad de recursos logísticos y tecnológicos para realizar la encuesta en las diferentes regiones de intervención del proyecto.
5. Experiencia en sistematización de proyectos de preferencia utilizando herramienta de KoboToolbox y Power BI.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La consultoría tendrá una duración de 4 meses contados a partir de la Orden de Inicio de contrato.

VIII. PRESUPUESTO

El presupuesto total para este contrato deberá cubrir todos los costos asociados con la ejecución del proyecto, incluyendo honorarios, logística, y otros gastos operativos.

Categoría de Gasto	Descripción
1. Honorarios del equipo	Cobertura de honorarios para el equipo (5 personas) encargado del diseño metodológico, recolección de datos, análisis y elaboración de informes.
2. Costos de logística	Gastos relacionados con transporte, alojamiento, alimentación y movilización del personal de campo durante la recolección de datos en los 13 departamentos.
3. Capacitación del personal de campo	Incluye el costo de formación de los encuestadores y moderadores de grupos focales, alquiler de instalaciones y materiales para capacitación.
4. Materiales y equipos	Incluye uso de dispositivos como tablets para la recolección de datos y software de análisis de datos.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

• Metodología propuesta:

Este criterio evaluará la claridad, coherencia y efectividad de la metodología propuesta para llevar a cabo el proyecto o tarea. Los subcriterios específicos incluyen:

- Adecuación de la metodología: Evaluación de si la metodología está alineada con los objetivos del proyecto y las necesidades identificadas.
- Viabilidad técnica: Se analizará si los métodos propuestos son técnicamente factibles y adecuadamente justificados.
- Cronograma de trabajo: Evaluación del cronograma propuesto es realista en términos de tiempo para cada actividad clave a desarrollarse.

• Experiencia y capacidad técnica:

Este criterio medirá la experiencia previa y la capacidad técnica del equipo proponente para realizar el trabajo. Los subcriterios incluyen:

- Experiencia en proyectos similares: Se evaluará la experiencia del proponente en proyectos de características y complejidad similares, particularmente en la región o en contextos similares.

- Capacidad del equipo técnico: Evaluación del perfil, competencias y calificaciones del equipo encargado de la implementación; al menos 5 puestos requeridos:
 - Un (1) Gerente del proyecto/Líder del equipo experiencia, dirigiendo equipos multidisciplinarios y Experiencia en elaboración y redacción de documentos técnicos, planes, guías, manuales e informes).
 - Analista de datos estadísticos (Experiencia en metodologías de investigación y recopilación de datos en campo, preferiblemente levantamiento en KoboToolbox y PBI).
 - Dos (2) Supervisor de campo (experiencia comprobada en como extensionista agrícola, asesor técnico a organizaciones y/o productores rurales, en diferentes cadenas agrícolas).
 - Dos (2) técnicos en campo, (Experiencia en levantamiento de encuestas y conocimiento en georreferenciación).

9.1 Perfiles Del Equipo Técnico Requerido

➤ Un (1) Gerente del proyecto/Líder del equipo

PERFIL DEL CONSULTOR (a)

Dada la naturaleza del trabajo el consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Profesional universitario en el grado de licenciatura o ingeniería de las ciencias ambientales, recursos naturales, agrícolas o forestales, con maestría en área afín.

Experiencia General

Al menos 3 años de experiencia comprobada en asesoría e implementación de actividades agropecuarias con enfoque en: (i) producción primaria, (ii) postcosecha. (iii) procesamiento y valor agregado.⁴

Experiencia Específica:

- Mínimo 5 años trabajando en desarrollo y asesoría técnica en proyectos agrícolas y ambientales de Organizaciones de Productores Rurales (OPR), cooperativas, asociaciones, cajas rurales empresas de servicios múltiples, y/o productores independientes, promoviendo y facilitando la adopción, transferencia y/o implementación de tecnologías climáticamente inteligentes en diferentes cadenas de valor.
- Experiencia en el seguimiento y monitoreo de proyectos.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años trabajando en el sector público, privado, cooperación desarrollando las siguientes actividades (al menos 3):
- Elaboración de diagnósticos y evaluaciones de medidas de mitigación de impactos ambientales en proyectos de desarrollo empresarial rural.
- Al menos un 1 de experiencia en el manejo de sistemas de información geográfica para la elaboración e interpretación de mapas
- Procesos de socialización de proyectos ambientales en diferentes categorías de impacto.
- Gestión de conocimiento sobre los procesos de implementación de buenas prácticas agrícolas.
- Manejo de paquetes de Office
- Experiencia en procesos de sellos de certificación.

➤ **Un (1) Supervisor de campo**

PERFIL DEL CONSULTOR (a)

Dada la naturaleza del trabajo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Profesional el grado de técnico universitario agrícola, licenciatura o ingeniería de las ciencias ambientales, recursos naturales, agrícolas o forestales o carreras afines.

Experiencia General

Al menos 2 años de experiencia comprobada en como extensionista agrícola, asesor técnico a organizaciones y/o productores rurales, en diferentes cadenas agrícolas.

Experiencia Específica:

- Trabajo con Productores equipo técnicos de empresas rurales.
- Implementación de sistemas agroforestales.
- Implementación de tecnologías agrícola climáticamente inteligentes en diferentes cadenas de valor.
- Levantamiento de polígonos de las áreas productivas.
- Levantamiento de georreferenciación de las parcelas productivas.
- Manejo de personal.
- Manejo de sistemas de Información Geográfica.

➤ **Dos (2) Técnicos de campo**

PERFIL DEL CONSULTOR (a)

Dada la naturaleza del trabajo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Bachiller, Técnico Agropecuario, forestal, bachiller agroindustrial, o afines.

Experiencia General

- Experiencia y/o conocimiento en georreferenciación.
- Experiencia el levantamiento de encuestas.
- Licencia de motocicleta y vehículo
- Licencia de conducir.
- Manejo de paquete de office.

➤ **Un (1) Técnico en monitoreo y evaluación**

PERFIL DEL CONSULTOR (a)

Dada la naturaleza del trabajo del técnico en Monitoreo y Evaluación (Con Capacidades En Estadísticas/Econometría) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica

Título universitario a nivel de ingeniería en estadísticas, licenciatura ciencias económicas, humanas, sociales, o carreras afines, con estudios o especialización en Monitoreo y Evaluación, estadística y/o gestión de proyectos.

Experiencia General

- Experiencia demostrada en análisis de datos, monitoreo y evaluación, con proyectos o consultorías con levantamiento de datos en campo como por ejemplo: proyectos de agricultura, acceso a mercados, y/o seguridad alimentaria.
- Experiencia en generación y administración de bases de datos cuantitativos y cualitativos.
- Conocimientos informáticos sólidos de Software y herramientas estadísticas: SPSS24, ArcGis, SAP, Power Bi, Comprensión de lenguaje de programación y otros programas que le contribuyan al desarrollo de la consultoría, incluyendo manejo avanzado de varias aplicaciones de Microsoft Office (Excel, Word, etc.). familiaridad con la gestión de bases de datos y equipamiento tecnológico de oficina.

X. SEDE DEL TRABAJO

Los servicios se prestarán en los departamentos de influencia donde opera el proyecto COMRURAL y de acuerdo con las regionales. Las reuniones con la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) Oficina Central y regionales se desarrollarán en Tegucigalpa y regionales ubicados en Santa Rosa de Copán, Yoro, Comayagua y Centro Sur Oriente; de acuerdo con el plan de trabajo concertado con el equipo.

XI. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La firma elegida, será contratada en base a los procedimientos de contratación de servicios de consultoría del Banco Mundial. El seguimiento estará bajo la responsabilidad de la Coordinación del Proyecto COMRURAL en lo vinculado a los servicios técnicos y la coordinación de la UAP-SAG en lo relacionado a los servicios fiduciarios.

XII. ANEXOS

- Anexo 1. Listado de Matriz de Planes de Negocios en proceso de cierre ventana 2.Agricultura en Transición.
- Anexo 2. Listado de Matriz de Planes de Negocios ventana 1.Agricultura en Subsistencia.
- Anexo 3. Cláusulas Fraude y Corrupción

Anexo 1. Listado Matriz de Planes de Negocios en proceso de cierre Ventana 2. Agricultura en Transición

No.	Nombre de la OPR	Regional	Estatus	Fecha Estimada de Cierre	Municipio	Departamento	Cadena	Número de Beneficiarios		
								Total	Hombres	Mujeres
1	Cafés Especiales Corquín S.A. (CAFESCOR)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	327	250	77
2	Cooperativa de Cafés Especiales Pule Lenca Limitada (CAFEL)	Siguatopeque	Cerrada	jun-25	San José	La Paz	Café especial	72	41	31
3	Empresa de Servicios Múltiples PROEXO Limitada	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	246	199	47
4	Cooperativa de Producción Agropecuaria la Dinámica Limitada (COADIL)	Centro-Sur-Oriente	Cerrada en octubre 2025	jun-25	Danlí	El Paraíso	Granos Básicos	25	5	20
5	Empresa Asociativa Campesina de Producción CELAQUE	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Hortícola	121	62	59
6	Asociación Cafetalera MARQUENSE S.A de C.V.	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	San Marcos	Ocatepeque	Café especial	103	54	49
7	Cooperativa Unión San José Vallecillo Limitada (COCAUSAVL)	Centro-Sur-Oriente	Cerrada en octubre 2025	jun-25	Vallecillo	Francisco Morazán	Café especial	42	33	9
8	Campo Verde Export S.A de C.V (CAVEXSA)	Centro-Sur-Oriente	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Choluteca	Choluteca	Hortícola	190	148	42
9	Unión de Productores de Caña de Azúcar del Sur (UPROCASUR)	Centro-Sur-Oriente	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Marcovia	Choluteca	Productos Culturales	168	119	49
10	Asociación de Productores de Café Certificado Chiliquera (APROCACERCHIL)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	246	172	74
11	Asociación de Productores Cafetaleros Celaque (APROCACEL)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	113	62	51
12	Cooperativa de Productores Agrícolas SERO SAN VIATOR	La Ceiba	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Jutiapa	Atlántida	Cacao Fino	120	76	44

No.	Nombre de la OPR	Regional	Estatus	Fecha Estimada de Cierre	Municipio	Departamento	Cadena	Número de Beneficiarios		
								Total	Hombres	Mujeres
	LIMITADA (COPROASERSO SAN VIATOR)									
13	Asociación de Productores de Cafés Finos (APCAFI)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	110	73	37
14	Asociación de Productores de Cafés Especiales Casitas S.A (APROCAFESCA)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	108	76	32
15	Asociación de Productores de Cafés Finos de Copán (APROCAFC)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	173	112	61
16	Empresa de Servicios Múltiples Cafés YAUNERA	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	130	70	60
17	Empresa de Servicios Múltiples Flor del Campo de CAPUCAS	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	San Pedro	Copán	Café especial	60	0	60
18	Asociación de Productores de Cacao de Colon (ASOPROCC)	La Ceiba	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Tocoa	Colón	Cacao fino	113	79	34
19	Empresa de Servicios Múltiples de Familias Agrícolas (FAMAGRI)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Corquín	Copán	Café especial	138	57	81
20	Central de Cajas Rurales Comunidades Solidarias de Oriente CECRUCSO	Centro-Sur-Oriente	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Danlí	El Paraíso	Café especial	260	176	84
21	Cooperativa Regional de Producción Agropecuaria La Sureña Limitada (COREPROSUL)	Centro-Sur-Oriente	Cerrada en octubre 2025	jun-25	El Triunfo	Choluteca	Frutícola	24	0	24
22	Asociación de Productores Cafetaleros del Sur de Copán (APROCASCO)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	jun-25	Corquín	Copán	Café especial	125	72	53
23	Asociación de Productores de Café San Marcos (APROCASAM)	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	San Marcos	Ocatepeque	Café especial	134	119	15

No.	Nombre de la OPR	Regional	Estatus	Fecha Estimada de Cierre	Municipio	Departamento	Cadena	Número de Beneficiarios		
								Total	Hombres	Mujeres
24	Cooperativa Cafetalera Belén Limitada "COCABEL"	Santa Rosa de Copán	Cerrada	Dec-24	Belén	Lempira	Café especial	77	54	23
25	Cooperativa Cafetalera San Marqueña Limitada (COCASAM Ltda)	Centro-Sur-Oriente	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	San Marcos de Colón	Choluteca	Café especial	128	71	57
26	Cooperativa Agroforestal Los Olivos Limitada (COALOAL)	La Ceiba	Cerrada en octubre 2025	jun-25	Arizona	Atlántida	Productos Agroindustriales no Alimentarios	35	23	12
27	Cooperativa Agropecuaria Quiragüira Limitada (COAQUIL)	Siguetepeque	Cerrada	jun-25	Masaguara	Intibucá	Café especial	103	77	26
28	Caja Rural de Ahorro y Crédito, Productores de Café Especiales de Puringla	Siguetepeque	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Santiago Puringla	La Paz.	Café especial	79	63	16
29	Empresa Asociativa Campesina de Producción BELLA VISTA	Siguetepeque	Cerrada	Dec-25	San Juan	Intibucá	Café especial	79	59	20
30	Cooperativa Mixta de Café Orgánicos y Especiales Puringla Limitada	Siguetepeque	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Santiago Puringla	La Paz	Café especial	109	68	41
31	Cooperativa Cafetalera Santa Fe Limitada (COCASFEL)	Santa Rosa de Copán	Cerrada en octubre 2025	Dec-24	Santa Fé	Ocatepeque	Café especial	57	50	7
32	Cooperativa de Servicios Agropecuarios Gualcinse (COSAGUAL)	Siguetepeque	Cerrada en octubre 2025	Dec-25	Gualcinse	Lempira	Café especial	86	64	22
Total								3,901	2,584	1,317

Anexo 2. Matriz de Planes de Negocio Ventana 1. Agricultura en Subsistencia.

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
1	Unidos en los Llanos de Mandasta	12	7	19	Mandasta	Curaren	Francisco Morazán	Granos básicos	941,190.00	330,600.00	1,271,790.00
2	Caja Rural Nuevo Renacer del Frijolillo	24	9	33	Los Maicillales	San Marcos de Colón	Choluteca	Granos básicos	1,665,130.00	567,600.00	2,232,730.00
3	Grupo productivo de Granos Básicos Santa Teresa	24	14	38	Santa Teresa	El Triunfo	Choluteca	Granos básicos	1,912,510.00	822,700.00	2,735,210.00
4	El Plan de La Lima	9	7	16	La Lima	Tatumbula	Francisco Morazán	Granos básicos	807,237.50	325,900.00	1,133,137.50
5	CRAC La Alvarrada El Corpus	25	13	38	La Alvarrada	El Corpus	Choluteca	Granos básicos	1,913,180.00	653,600.00	2,566,780.00
6	Grupo Productivo Belén	27	16	43	La Concepción	Alubaren	Francisco Morazán	Granos básicos	2,157,430.00	763,250.00	2,920,680.00
7	CRAC Asociación de Productores de samalare (APROSAM)	5	33	38	Reitoca	Reitoca	Francisco Morazán	Granos básicos	1,903,180.00	674,500.00	2,577,680.00
8	Asociación de Agricultores Comunidades Unidas	21	4	25	Los Mezcales	Apacilagua	Choluteca	Granos básicos	1,260,750.00	430,000.00	1,690,750.00
9	CRAC Bendición La Ciénega	9	25	34	Saracarán	Ojojona	Francisco Morazán	Granos básicos	1,717,000.00	632,745.30	2,349,745.30
10	Productores con visión al Desarrollo	19	20	39	El Jícaro	San Antonio de Flores	Choluteca	Granos básicos	1,961,390.00	678,600.00	2,639,990.00
11	CRAC Sembrando oportunidades	21	8	29	Calaire	El Corpus	Choluteca	Granos básicos	1,460,190.00	498,800.00	1,958,990.00
12	CRAC Unidos en Acción	11	23	34	Cacamuya	San Marcos de Colón	Choluteca	Granos básicos	1,715,665.00	616,750.00	2,332,415.00
13	CRAC M28 0603	20	26	46	LaJoya	Concepción de María	Choluteca	Granos básicos	2,319,575.00	805,400.00	3,124,975.00
14	CRAC en Dios Confiamos	17	22	39	Azacualpa	Reitoca	Francisco Morazán	Granos básicos	1,959,890.00	670,800.00	2,630,690.00
15	Grupo Organizado gualiqueme	18	24	42	San Ramon Abajo	Choluteca	Choluteca	Granos básicos	2,120,420.00	722,400.00	2,842,820.00
16	CRAC Carrizal Prieto	28	16	44	El Carrizal Prieto	Duyure	Choluteca	Granos básicos	2,214,840.00	756,800.00	2,971,640.00
17	Campesinos de Macancicre	20	22	42	Macancicre	Curaren	Francisco Morazán	Granos básicos	2,118,420.00	730,800.00	2,849,220.00

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
18	CRAC Mujeres Fuerzas Unidas El Chaparral	5	9	14	Mandasta	Curaren	Francisco Morazán	Granos básicos	706,140.00	243,600.00	949,740.00
19	Grupo Productivo La Esperanza	19	29	48	Rio Arriba	Alubaren	Francisco Morazán	Granos básicos	2,412,480.00	847,200.00	3,259,680.00
20	La Libertad	14	25	39	El Jícaro	San Antonio de Flores	Choluteca	Granos básicos	1,961,390.00	678,600.00	2,639,990.00
21	Grupo de Honor	16	9	25	San Isidro	San Isidro	Choluteca	Granos básicos	1,255,250.00	437,500.00	1,692,750.00
22	Campesinos y Campesinas Unidos en Acción	11	10	21	Concepción El Brasil	Pespire	Choluteca	Granos básicos	1,058,780.00	413,700.00	1,472,480.00
23	Bendición de Dios	10	3	13	El Rodeo	Reitoca	Francisco Morazán	Granos básicos	652,930.00	227,500.00	880,430.00
24	Fuerzas Unidas Malagua	14	28	42	Curaren	Curaren	Francisco Morazán	Granos básicos	2,118,420.00	730,800.00	2,849,220.00
25	Productores en Acción Calicanto	18	14	32	Curaren	Curaren	Francisco Morazán	Granos básicos	1,608,320.00	556,800.00	2,165,120.00
26	CRAC Grupo de Productores en Acción	33	22	55	Azacualpa	Reitoca	Francisco Morazán	Granos básicos	2,768,050.00	946,000.00	3,714,050.00
27	Los Buenos Amigos El Mangal	6	6	12	Cunimisca	Curaren	Francisco Morazán	Granos básicos	596,320.00	208,800.00	805,120.00
28	Grupo Productivo Amor y Fe	12	18	30	El Pedrero	La Libertad	Francisco Morazán	Granos básicos	1,513,300.00	522,000.00	2,035,300.00
29	Grupo productivo Santa Marta	6	11	17	Santa Marta	San Miguelito	Francisco Morazán	Granos básicos	843,170.00	300,900.00	1,144,070.00
30	Unidos en Acción	13	16	29	San Isidro	San Isidro	Choluteca	Granos básicos	1,459,335.00	513,300.00	1,972,635.00
31	Empresa Asociativa de Producción Vecinos de Ranchería UNC	8	12	20	San Bernardo	Namasigüe	Choluteca	Granos básicos	1,010,175.00	373,500.00	1,383,675.00
32	Manos Unidas Luchando por la Vida	12	13	25	Santa Ana de Yusquare	Santa Ana de Yusquare	Choluteca	Granos básicos	1,268,650.00	575,500.00	1,844,150.00
33	3 de Mayo	18	25	43	La Joya	Concepción de María	Choluteca	Granos básicos	2,165,230.00	739,600.00	2,904,830.00
34	Asociación de Agricultores Fuente de Vida	12	9	21	El Carrizal	Lepaterique	Francisco Morazán	Granos básicos	1,050,266.25	476,650.00	1,526,916.25
35	CRAC Esperanza del Futuro la Calera	20	23	43	La Calera	El Triunfo	Choluteca	Granos básicos	2,168,976.25	936,325.00	3,105,301.25

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
36	Nuevo Amanecer	23	21	44	Las Chapemas	Concepción de María	Choluluta	Granos básicos	2,214,189.00	942,280.00	3,156,469.00
37	CRAC Refundación Montañita	18	16	34	La Montañita	San Lucas	El Paraíso	Granos básicos	1,708,740.00	584,800.00	2,293,540.00
38	CRAC Apali Triunfando	22	13	35	Apalípi	San Lucas	El Paraíso	Granos básicos	1,757,600.00	602,000.00	2,359,600.00
39	CRAC Esperanza en el Oriente	10	12	22	Surule	San Lucas	El Paraíso	Granos básicos	1,104,620.00	378,400.00	1,483,020.00
40	Grupo Productivo Faraones	17	23	40	El Jícaro	San Antonio de Flores	Choluluta	Granos básicos	2,004,400.00	696,000.00	2,700,400.00
41	Grupo Productivo Progreso y Superación	25	8	33	San Antonio de Flores	San Antonio de Flores	El Paraíso	Granos básicos	1,659,430.00	564,300.00	2,223,730.00
42	Grupo de Productores de la Comunidad de Sabana Larga	4	7	11	Bocuiere	Liure	El Paraíso	Granos básicos	552,780.00	217,400.00	770,180.00
43	CRAC Fuerzas Unidas Plan Grande	18	4	22	San Marcos	Soledad	El Paraíso	Granos básicos	1,106,620.00	378,400.00	1,485,020.00
44	Grupo Base caminando Juntos	23	4	27	Tolobrito	San Antonio de Flores	El Paraíso	Granos básicos	1,355,875.00	458,600.00	1,814,475.00
45	Grupo Productivo el Obrajito	27	14	41	El Obrajito	San Isidro	Choluluta	Granos básicos	2,060,910.00	700,500.17	2,761,410.17
46	Nueva Generación	33	16	49	El Jícaro	San Antonio de Flores	Choluluta	Granos básicos	2,465,390.00	852,600.00	3,317,990.00
47	Caja Rural de Ahorro y Crédito Emprendedores #0817	17	13	30	Las Playas	San Antonio de Oriente	Francisco Morazán	Granos básicos	1,503,300.00	618,000.00	2,121,300.00
48	CRAC un Nuevo Renacer La Ciénega	9	18	27	La Ciénega	San Antonio de Oriente	Francisco Morazán	Granos básicos	1,361,470.00	556,200.00	1,917,670.00
49	Grupo Productor de Granos Básicos APALIPÍ	13	7	20	Apalípi	San Antonio de Flores	El Paraíso	Granos básicos	1,005,200.00	342,000.00	1,347,200.00
50	Nuevo Amanecer	13	4	17	San José	San José	Choluluta	Granos básicos	843,170.00	295,800.00	1,138,970.00
51	Grupo Productivo Anonitas	20	13	33	La Enea	Morolica	Choluluta	Granos básicos	1,659,130.00	567,600.00	2,226,730.00
52	Grupo Productivo Las Delicias	21	21	42	Morolica	Morolica	Choluluta	Granos básicos	2,109,560.00	961,800.00	3,071,360.00
53	CRAC El Portillo 0716.	34	7	41	El Zapotal	Texiguat	El Paraíso	Granos básicos	2,058,910.00	705,200.00	2,764,110.00

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
54	CRAC Unión y Esfuerzo	12	13	25	El Despoblado	El Corpus	Choluteca	Granos básicos	1,259,250.00	430,000.00	1,689,250.00
55	Empresa Asociativa campesina Las Casillas	13	3	16	Soledad	Soledad	El Paraíso	Granos básicos	803,320.00	293,600.00	1,096,920.00
56	CRAC La Victoria 0714	14	10	24	La Victoria	Soledad	El Paraíso	Granos básicos	1,205,640.00	411,600.00	1,617,240.00
57	CRAC Alfa y Omega 0716	12	3	15	El Guinopito	Texiguat	El Paraíso	Granos básicos	754,400.00	258,000.00	1,012,400.00
58	Grupo La Unión	20	15	35	El Potrero	Morolica	Choluteca	Granos básicos	1,757,550.00	689,500.00	2,447,050.00
59	Grupo Productivo Cerco de Piedra	28	12	40	Cerco de Piedra	Morolica	Choluteca	Granos básicos	2,010,240.00	718,000.00	2,728,240.00
60	Grupo productivo El Recodo	20	8	28	La Enea	Morolica	Choluteca	Granos básicos	1,407,840.00	551,600.00	1,959,440.00
61	CRAC Café el Junacaté	17	9	26	Culguaque	Lepaterique	Francisco Morazán	café	1,322,540.00	1,493,700.00	2,816,240.00
62	Asociación de Productores El Cantón	7	12	19	Las Manos	El Paraíso	El Paraíso	café	956,610.00	1,139,050.00	2,095,660.00
63	Grupo de Productor de Café en Mandasta	20	16	36	Mandasta	San Antonio de Flores	El Paraíso	café	1,809,440.00	2,158,200.00	3,967,640.00
64	CRAC Granos Aromáticos de La Cidra	16	10	26	Culguaque	Lepaterique	Francisco Morazán	café	1,304,040.00	1,493,700.00	2,797,740.00
65	CRAC Renacer de Granadillos	16	8	24	Granadillos	El Paraíso	El Paraíso	café	1,206,960.00	1,438,800.00	2,645,760.00
66	Asociación Visión de Los Ingleses	13	8	21	El Espino,	Lepaterique,	Francisco Morazán	café	1,061,590.00	1,174,950.00	2,236,540.00
67	CRAC Unión y Esfuerzo	8	6	14	Culguaque,	Lepaterique,	Francisco Morazán	café	705,060.00	804,300.00	1,509,360.00
68	CRAC ANDRE	18	16	34	Culguaque	Lepaterique,	Francisco Morazán	café	1,714,860.00	1,953,300.00	3,668,160.00
69	Cafetaleros Unidos del Lodo Negro	14	10	24	Lodo Negro,	Curaren,	Francisco Morazán	café	1,212,160.00	1,438,800.00	2,650,960.00
70	CRAC Cansim	9	8	17	Culguaque,	Lepaterique,	Francisco Morazán	café	854,430.00	976,650.00	1,831,080.00
71	Cooperativa Cafetalera Nuevo Esfuerzo Lirios Limitada (COCALIRIOSL)	22	10	32	San Julián	Danlí	El Paraíso	café	1,611,280.00	1,790,400.00	3,401,680.00

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
72	CRAC Buenos Amigos	25	11	36	Tapahuasca	San Lucas	El Paraíso	café	1,811,040.00	2,158,200.00	3,969,240.00
73	CRAC Caminando a un Nuevo Amanecer	10	11	21	Cifuentes	Trojes	El Paraíso	café	1,056,990.00	1,254,750.00	2,311,740.00
74	Asociación de Ganaderos de La Esperanza	17	5	22	La Esperanza	Orocuina	Choluteca	Ganadería	1,108,314.21	217,477.47	1,325,791.68
75	CRAC Agroforestal GÉNESIS	4	10	14	La Unión	El Paraíso	El Paraíso	café	704,360.00	839,300.00	1,543,660.00
76	Asociación de productores Renacer II	6	8	14	La Lodosa	Danlí	El Paraíso	café	704,560.00	836,500.00	1,541,060.00
77	Empresa Asociativa Campesina Mujeres Innovando Valores	0	23	23	Buena Esperanza de Azabache	Danlí	El Paraíso	café	1,157,920.00	1,378,850.00	2,536,770.00
78	Asociación de Cafetaleros Pirineos de Buena Vista	10	3	13	Araulí	Danlí	El Paraíso	café	654,170.00	779,350.00	1,433,520.00
79	CRAC Nueva Visión El Recuerdo	20	3	23	La Lodosa	Danlí	El Paraíso	café	1,157,920.00	1,378,850.00	2,536,770.00
80	CRAC Un Futuro Mejor San Jerónimo	4	14	18	San Jerónimo	Namasigüe	Choluteca	Avicultura	907,807.50	156,600.00	1,064,407.50
81	Nuevo Horizonte de Concepción de María	11	3	14	El Palito Centro	Concepción de María	Choluteca	Ganadería	704,600.12	196,845.00	901,445.12
82	Grupo Productivo Apícola Manos Unidas	9	8	17	Las Mesas, Nueva Unión	Concepción de María	Choluteca	Apícola	860,950.00	146,400.00	1,007,350.00
83	Grupo Los Limoneros Las Ventanas	18	6	24	Las Ventanas, Santa Lucia	Orocuina	Choluteca	Frutales	1,207,430.60	213,050.00	1,420,480.60
84	CRAC La Bendición de Dios	7	4	11	San José	Reitoca	Francisco Morazán	Especies Menores/aves	553,423.00	100,800.00	654,223.00
85	Productoras y Productores Las Pitas y Buena Vista	20	8	28	Santa Lucia, Las Pitas y Buena Vista	Orocuina	Choluteca	Frutales	1,408,679.78	248,646.97	1,657,326.75
86	Asociación de Productores y Exportadores de Frutas y Granos Básicos Oro Verde de Honduras (APREFOVH)	14	8	22	Los Araditos, San José	Orocuina	Choluteca	Frutales	1,106,821.65	195,300.00	1,302,121.65

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
87	Productores Apícola Divino Néctar	10	2	12	Linaca	Choloteca	Choloteca	Apícola	600,600.00	150,600.00	751,200.00
88	CRAC Nueva Luz	4	15	19	El Cerrón	Concepción de María	Choloteca	Apícola	951,620.00	168,850.00	1,120,470.00
89	Asociación de Ganaderos Bendecidos por Dios	12	4	16	San Isidro. Las Marías	Orocuina	Choloteca	Ganadería	808,825.32	144,750.00	953,575.32
90	Empresa Asociativa Campesina Unión Maraita Ganaderos de Santa Catarina	15	6	21	Santa Catarina, La Cuesta	Tatumbula	Francisco Morazán	Ganadería	1,058,247.64	219,750.00	1,277,997.64
91	CRAC Amigos por Siempre	9	10	19	Las Crucitas	Pespire	Choloteca	Especies Menores/ aves	955,889.50	168,400.00	1,124,289.50
92	CRAC "Viveros Ahorros Multiservicios "	21	9	30	El Jicarito	San Antonio de Oriente	Francisco Morazán	Frutales (viveros)	1,511,760.24	319,500.00	1,831,260.24
93	Empresa Asociativa Campesina Familias Unidas # 2	22	4	26	San Marcos de Colón	San Marcos de Colón	Choloteca	Ganadería	1,310,439.88	247,100.00	1,557,539.88
94	Asociación de Ganaderos de Concepción de María (AGACOM)	28	4	32	Concepción de María	Concepción de María	Choloteca	Ganadería	1,590,830.00	350,920.00	1,941,750.00
95	Grupo Apícola Miel del Bosque de las Alturas de las Montañas Las Pitás	16	7	23	Las Pitás	Namasigüe	Choloteca	Apícola	1,160,080.00	205,850.00	1,365,930.00
96	Asociación de Ganaderos de DUYURE (AGADU)	37	3	40	Duyure	Duyure	El Paraíso	Ganadería	2,017,583.60	370,600.00	2,388,183.60
97	CRAC Nueva Amanecer	9	7	16	Concepción Cerro el Higo	Pespire	Choloteca	Ganadería	807,330.41	208,873.44	1,016,203.85
98	Empresa Asociativa Campesina de Producción Las Piletas	14	6	20	Choloteca	Choloteca	Choloteca	Hortalizas	1,014,650.00	548,250.00	1,562,900.00
99	Cultivadores Orgánicos de Vale de Ángeles	15	5	20	Buena Vista	Valle de Ángeles	Francisco Morazán	Hortalizas	1,010,187.50	582,007.50	1,592,195.00
100	Asociación de Productores y Agricultores del	34	15	49	El Naranjal	El Corpus	Choloteca	Hortalizas	2,465,487.50	1,726,147.50	4,191,635.00

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
	Naranjal (ASPROANARA)										
101	Grupo Productivo Porqueriza Gracias a Dios	8	3	11	Carulin	San Marcos de Colón	Choluteca	Porcícola	553,405.29	256,714.07	810,119.36
102	CRAC Nuevo Horizonte	12	12	24	Pueblo Nuevo, Santa Ana	Yusgüare	Choluteca	Hortalizas	1,205,099.60	325,458.00	1,530,557.60
103	Empresa Asociativa Campesina de producción Espíritu y Esfuerzo	10	3	13	Santa Lucia	Santa Lucia	Francisco Morazán	Hortalizas	656,192.50	477,742.50	1,133,935.00
104	Empresa Asociativa Campesina Sembradores de La Esperanza	8	6	14	El Piligüín	Santa Lucia	Francisco Morazán	Hortalizas	705,605.00	522,375.00	1,227,980.00
105	Productores La Lima	2	10	12	La Lima	Tatumbula	Francisco Morazán	Hortalizas	603,840.00	510,390.00	1,114,230.00
106	Productores Nuevo Amanecer	8	6	14	El Piligüín	Santa Lucia	Francisco Morazán	Hortalizas	708,105.00	483,945.00	1,192,050.00
107	Empresa San pablo Las Parcelas	5	5	10	Las Haciendas	El Triunfo	Choluteca	Hortalizas	504,000.00	384,300.00	888,300.00
108	Empresa Asociativa Campesina de Producción Nance del Sur	2	10	12	San Juan	El Triunfo	Choluteca	Hortalizas	603,990.00	468,960.00	1,072,950.00
109	Grupo Emprendedores del Águila	18	13	31	El Matazano	Danlí	El Paraíso	Ganadería	1,559,919.00	355,177.53	1,915,096.53
110	CRAC Unión y Esfuerzo	10	20	30	Hierbabuena	Lepaterique	Francisco Morazán	Hortalizas	1,512,680.00	987,750.00	2,500,430.00
111	Asociación de Ganaderos y Agricultores de Soroguara	13	2	15	Soroguara	Distrito Central	Francisco Morazán	Hortalizas	756,152.00	714,798.00	1,470,950.00
112	Productores de Hortalizas del Amatillo y Las Lomas (PRODHAMALO)	24	7	31	Lomas del Zoyate	Valle de Ángeles	Francisco Morazán	Hortalizas	1,566,467.50	813,127.50	2,379,595.00
113	CRAC Renacer	6	8	14	San Isidro de Hisopo	Santa Ana	Francisco Morazán	Hortalizas	704,865.00	685,125.00	1,389,990.00
114	Asociación de Ganaderos y	14	6	20	El Horno	San Buenaventura	Francisco Morazán	Hortalizas	603,840.00	510,390.00	1,114,230.00

No.	Nombre de Grupo de Productores	Beneficiarios			Aldea	Municipio	Departamento	Cadena	TNR	GP	Total
		H	M	Total							
	Agricultura de la Montaña de Izopo										
115	CRAC LENCA Primero de octubre	10	2	12	Guerisne	Ojojona	Francisco Morazán	Hortalizas	605,322.50	339,376.50	944,699.00
116	Asociación de Productores de Cacao de Danlí (APROCAD)	38	8	46	El Empalme Jamastrán	Danlí	El Paraíso	Cacao	2,313,540.00	452,050.00	2,765,590.00
117	Asociación de Agricultores Mujeres Bendecidas	2	14	16	El Espino	Lepaterique	Francisco Morazán	Hortalizas	805,580.00	578,040.00	1,383,620.00
118	Grupo Unidas en Acción	1	16	17	Potrero Grande	Potrerrillos	El Paraíso	Avicultura	855,225.00	147,900.00	1,003,125.00
119	CRAC Una Luz en MI Camino	14	2	16	Loma de En medio	Potrerrillos	El Paraíso	Frutales	805,070.00	150,400.00	955,470.00
120	Grupo Productivo Nuevo Amanecer	16	5	21	La Ceiba Morolica	Morolica	Choluteca	Ganadería	1,056,506.77	187,100.00	1,243,606.77
121	Empresa de Servicios Múltiples Frutides de Honduras	15	15	30	Monte Redondo	Distrito Central	Francisco Morazán	Hortalizas	1,059,656.26	282,770.00	1,342,426.26
122	CRAC Pueblo Nuevo # 1	12	2	14	Trojes	Trojes	El Paraíso	Cacao	704,020.00	128,600.00	832,620.00
123	Grupo Unión Agropecuario Trojes Ecológico (GUATE).	30	11	41	Trojes	Trojes	El Paraíso	Cacao	2,062,714.00	379,150.00	2,441,864.00
124	Empresa de Servicios Múltiples Escuelas del Parque Nacional Patuca (ECAPANP)	40	17	57	Yamales	Trojes	El Paraíso	Cacao	2,879,200.00	517,550.00	3,396,750.00
125	Asociación de Pequeños Ganaderos y Productores	16	2	18	Potrero Grande	Potrerrillos	El Paraíso	Acuicultura	905,574.00	185,300.00	1,090,874.00
126	Asociación de Productores Apícolas de Las Selvas (APISEL)	17	9	26	Las Selvas	El Paraíso	El Paraíso	Apícola	1,309,471.00	239,000.00	1,548,471.00
	TOTAL	1,955	1,405	3,360					168,228,242.87	76,641,557.45	244,869,800.32

Anexo 3.

Cláusulas de Fraude y Corrupción

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices del Banco de Lucha Contra la Corrupción y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes, consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

- 2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices del Banco de Lucha Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para (i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato³; (ii) ser designada⁴ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una Cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁵ todas las cuentas, registros y otros documentos presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

³ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

⁴ Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta/propuesta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

⁵ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

- f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPS que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 2.2 d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 2.2 e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.
- g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No –consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 2.2 d. 2.2 e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 2.2 2. No se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a este último, información periódica sobre las decisiones y medidas que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión.

Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

- 2.3 Con el acuerdo específico del Banco, el Prestatario podrá incorporar al documento de SDO/SDP de los contratos financiados por el Banco el requisito de que el licitante o consultor incluya en la licitación o propuesta el compromiso de respetar, durante el proceso de adquisición, las leyes del país relativos al fraude y la corrupción (incluido el cohecho), siempre que dichas leyes estén identificadas en los documentos de SDO/SDP. El Banco aceptará la incorporación de dicho requisito a solicitud del Prestatario, siempre y cuando los arreglos que rijan el compromiso le resulten satisfactorios.